



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo martes, día 21 de Diciembre de 2010, a las 13:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Nombramiento de Representantes municipales en Consejos Escolares.

PUNTO 4º.- Propuesta formulada por ADIF, para la supresión de dos pasos a nivel en la vía férrea Mérida-Los Rosales.

PUNTO 5º.- Aprobación provisional, si procede, del expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en Parcela sita en el Polígono El Prado para servicios urbanos.

PUNTO 6º.- Aprobación inicial, si procede, de Ordenanza reguladora del Registro Electrónico municipal.

PUNTO 7º.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza reguladora de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

PUNTO 8º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, en Mérida a diecisiete de diciembre de dos mil diez.